



## Ataques de AMLO denotan desconocimiento sobre funciones del INAI, revira Blanca Lilia Ibarra

El Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) expresó su preocupación por las constantes descalificaciones del presidente, Andrés Manuel López Obrador, sobre sus funciones y sostuvo que con ello, el mandatario denota desconocimiento sobre las responsabilidades constitucionales de este organismo.

El INAI advirtió que con estos ataques del Ejecutivo y ahora del Secretario de Gobernación Adán Augusto López, se atenta contra la autonomía e independencia del INAI, por lo que lo llamó a entablar un diálogo abierto, plural y democrático para dar solución a este tema y que se nombre a los comisionados restantes a fin de con-

tar con quórum legal y sus resoluciones cuenten con fuerza jurídica.

El presidente López Obrador aseguró que el INAI es "un cero a la izquierda" que no sirve para nada, y que lo crearon solo para simular que se iba a combatir la corrupción. De hecho propuso que la Auditoría Superior de la Federación o la Fiscalía Anticorrupción asuma las funciones de este organismo que ha sido clave para dar a conocer de corrupción como la de Segalmex, justo en este gobierno del presidente López Obrador, o la casa Blanca en el gobierno del presidente Enrique Peña Nieto, entre muchos otros casos.

El INAI que preside, Blanca Lilia Ibarra Cadena, reviró que los señalamientos del presidente López Obrador pretenden comprometer la existencia del orga-

nismo garante de la transparencia, pero sobre todo vulneran la garantía de los mexicanos de hacer valer sus derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, consagrados en la Constitución mexicana, los cuales abren la posibilidad de que las personas exijan y hagan valer otros derechos humanos.

Recalcó que el INAI trabaja por y para la ciudadanía y aseveró que a través del derecho a saber, las personas han podido conocer y acceder a programas sociales, a servicios de salud o a becas y, mediante el derecho de protección de datos, han logrado obtener sus semanas cotizadas para tramitar su pensión, solicitar su expediente clínico para conocer otras valoraciones médicas, rectificar sus datos. • (Alejandro Pérez)



Desde el 1 de abril, el INAI no cuenta con quórum legal de al menos 5 integrantes.